

Referència: / Referencia:	2024/00005366F	
Procediment: / Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato	
Interessat: / Interesado:		
Representant: / Representante:		
13 Vicesecretaría (EMMARTINEZ)		

ACTA DE APERTURA DE PLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, siendo las 12:00H horas del día 20 de mayo de 2024, se constituye la Mesa de Contratación electrónica, integrada por la Presidenta, Tania Baños Martos; Alcaldesa-Presidenta; con los siguientes vocales: Francisco Javier Biosca, Interventor Municipal; Carlos Forés Furió, Secretario General del Excmo Ayuntamiento; Marc Palomero Llopis Vicesecretario del Excmo Ayuntamiento. Actúa como Secretaria, Carmen Villalonga Albert, administrativa de vicesecretaría-contratación.

En primer lugar, la secretaria de la Mesa pregunta expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. Respondiendo todos los miembros de la Mesa no encontrarse en la situación planteada.

El objeto de la reunión es proceder a la apertura y examen de las ofertas presentadas por empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato referido, el cual será adjudicado por el procedimiento abierto simplificado, conforme al expediente aprobado por resolución de la Alcaldía número 1589/2024 de fecha 16 de abril.

Constituida la Mesa se procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas y admitidas: **TRES:**

LICITADOR	NIF	FECHA
JEREMÍAS JOSÉ COLOM CENTELLES	18944010Z	12/05/2024 12:00H
NOGUERA ABOGADOS Y ASESORES, SL	B97846703	15/05/2024 11:20H
HURTADO ABOGADOS SLP (Futura UTE)	B97776090	15/05/2023 20:12H

Se procede a la apertura del **SOBRE UNO** "Documentación Administrativa", se comprueba que la misma se adecua a lo indicado en las cláusulas 20 del pliego económico-administrativo habiendo sido presentada en tiempo y forma.



A continuación, La Mesa procede a la apertura del SOBRE DOS "Criterios evaluables en base a juicios de valor" que deberá contener la memoria-proyecto en la que detallen cómo van a prestar el servicio, de conformidad con las determinaciones técnicas obrantes en el pliego de prescripciones técnicas por los que se rige la presente licitación.

Se traslado de la documentación contenida en el SOBRE DOS al responsable del contrato, Marc Palomero Llopis, a efectos de su correspondiente informe de valoración.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretaria, redacto este acta el día de la fecha.